



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4256458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 03 DIC 2018

RES. H. Nº 1846/18

Expte. Nº 20.396/2018

VISTO:

La Resolución Nº 492-SRT-2018, mediante la cual se autoriza la rectificación de datos y se convalida la actividad académica correspondiente al ingreso del período lectivo 2014, DNI Nº 37.190.144, quien se identifica como Jorgelina Beatriz Orellana, DNI nº 37.190.144, alumna de la Carrera de Profesorado en Letras, L.U. Nº 8726, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que esta resolución, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Res. Nº. 492-SRT-2018, mediante la cual se autoriza la rectificación de datos y se convalida la actividad académica según los registros curriculares existentes en Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal de esta Universidad, correspondientes al ingreso del período lectivo 2014, DNI nº 37.190.144, quien se identificada como JORGELINA BEATRIZ ORELLANA, DNI nº 37.190.144, alumna de la Carrera de Profesorado en Letras, L.U. Nº 8726, en un todo de acuerdo a los fundamentos expuestos en la citada resolución y a la documentación presentada en estas actuaciones.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de ingreso de la mencionada alumna.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y siga a Dirección de Alumnos de la citada sede a los fines correspondientes.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa